



OFICIO N° 0259 /2024

ANT.: Solicitud Información Pública N° MU030T0001971 del 11/03/2024.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 08 de abril de 2024.

A: SR. CESAR HENRIQUEZ CATALAN

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0001971 de fecha 11 de marzo de 2024, cuyo tenor literal para ambas solicitudes es el siguiente: ***"Se solicita copia de respuesta de la Municipalidad de Casablanca al documento emitido por la Contraloría General de la Republica de la Región de Valparaíso según FOLIO N° E451027 / 2024 de fecha 12 de febrero de 2024."***, se acompaña Oficio N° 247 de fecha 3 de abril de 2024, por medio del cual se le informa al Ente Contralor del cumplimiento de las acciones ordenadas al municipio, esto es el pago de la suma ascendente al \$3.700.000 por concepto de prestación de servicios en el "Proyecto Circular 33 GORE: Adquisición de dos camiones tolva de 15 metros cuadrados", así como, Decreto Alcaldicio N° 2768 de fecha 14 de marzo de 2024 que ordena el pago a al Sr. Henríquez Catalán e instruye sumario administrativo.

La información solicitada es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LÓPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Cesar Henríquez Catalán.
 - 2.- Archivo Oficina de Partes.
 - 3.- Archivo Transparencia Municipal
- FRL/LPA/lpa